

**EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 PRESENTA EL CONSOLIDADO DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA CIRCULAR No. 003 DE 2023  
 REQUISITOS PARA POSTULACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES,  
 DIRIGIDOS A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.**

Se presenta el consolidado de la información recibida en la fecha de vigencia de la convocatoria:

31 solicitudes de municipios (Agua de Dios, Anapoima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Caparrapí, Chaguaní, Chipaque, Guayabal de Siquima, Gutierrez, Jerusalén, Lenguazaque, Medina, Nocaima, Pacho, Pandí, Paratebuena, Pasca, Pulí, Quetame, Quipile, San Antonio del Tequendama, Sibaté, Silvania, Tibirita, Venecia, Villa Pinzón y Viotá) y 1 solicitud por parte de persona natural a nombre de José Beltrán de Topaipí, para un total de 32 solicitudes y 368 personas postuladas.

Durante la revisión de cumplimiento de requisitos se asignó puntaje de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la circular No. 003 de 2023 y se determinó la descalificación de 18 municipios por no aportar la documentación completa o por solicitar animales o elaboración de obras de construcción (Anapoima, Beltrán, Chipaque, Jerusalén, Nocaima, Pacho, Pandí, Paratebuena, Pulí, Quetame, Quipile, Sibaté y la persona natural José Beltrán-Topaipí, Lenguazaque, Silvania, Agua de Dios, Viotá y Bojacá)

Se estableció que 14 municipios cumplieron con los documentos solicitados y las condiciones técnicas de la convocatoria:

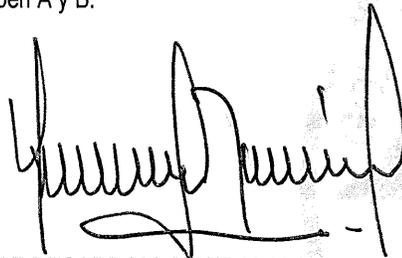
REQUISITO	CUMPLIMIENTO
Solicitud de priorización (Máximo 15 beneficiarios)	CUMPLE
Entrega perfil de proyecto con matriz de costos y flujo financiero con el aval de la oficina agropecuaria del municipio o quien haga sus veces.	CUMPLE
Ser poseedor, tenedor, propietario de predio donde se pueda implementar el proyecto productivo	CUMPLE
Tener vocación productiva agropecuaria (predio y beneficiario)	CUMPLE
Los usuarios no deben haber sido beneficiados en vigencias anteriores de la actual administración Departamental por parte de esta Secretaría	CUMPLE
Estar legalmente reconocido como víctima del conflicto armado	CUMPLE
Entregar los documentos en los plazos estipulados	CUMPLE
Soportar la socialización de beneficiarios y proyectos mediante el acta del Comité de Justicia Transicional Municipal	CUMPLE
Presentar el acta de la Mesa Municipal de Víctimas en donde evidencie la escogencia de beneficiarios y elementos requeridos de acuerdo con el proyecto presentado y el listado de asistencia debidamente diligenciado.	CUMPLE
Certificación por parte de la UMATA donde se indique que los beneficiarios tienen vocación agropecuaria, la actividad agropecuaria del beneficiario, y la vocación del uso del suelo (IGAG).	CUMPLE
Desde la perspectiva técnica, dando alcance a los términos de la circular se incluyen para la entrega bienes, herramientas y/o elementos, no animales, de conformidad con la definición de animal establecida por el artículo 1 de la ley 1774 de 2016, para todos los objetos jurídicos, legales y procedimentales.	CUMPLE



Y se les asignó puntaje así:

Municipio	Municipio que apoye con un mayor valor al proyecto presentado. (20)	Estar constituido como asociación mayor a 5 años. (20)	Estar constituido como asociación menor a 5 años. (15)	Mayor número de madres cabeza de familia postuladas. (20)	Mayor número de personas discapacitadas postuladas o del grupo familiar (Certificación médica) (20)	Menor valor puntaje en el SISBEN* (5)	Total puntos
Tibirita	x		x	x		x	60
Cabrera				x	x	x	45
Chaguaní				x	x	x	45
Arbeláez	x					x	25
Caparrapí	x					x	25
Guayabal de Siquima	x					x	25
Gutierrez	x					x	25
Medina				x		x	25
San Antonio del Tequendama				x		x	25
Venecia		x				x	25
Villapinzón		x				x	25
Apulo						x	5
Cachipay						x	5
Pasca						x	5

\*Se aplican 5 puntos para nivel Sisbén A y B.



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ORDENAMIENTO PRODUCTIVO**  
 Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**Gobernación de Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1692  
 @CundiGov @CundinamarcaGov  
 www.cundinamarca.gov.co